

### CODIGO DE COMPROMISO ETICO

1. Como miembro de la **ASOCIACION CIVIL ARGENTINA DE CIRUGIA INFANTIL**, me comprometo ante mis pares a conducir mi actividad profesional, observando celosamente los principios éticos en mi relación con los pacientes, con mis Colegas, con las Instituciones en que me desempeñe, con mi Asociación y con la Comunidad.
2. Seré respetuoso de los derechos del niño, confiado a mi atención, cuidando su seguridad, privacidad, su sensibilidad y su pudor.
3. Empeñaré mi esfuerzo hasta el límite de mis posibilidades, para procurar a cada paciente la curación o el alivio, si ella no fuera posible, independientemente de cualquier retribución.
4. Respetaré el derecho de mis pacientes y sus familias a efectuar otras consultas o a elegir otras alternativas terapéuticas, cuando ello no represente un grave riesgo para la vida, actuando con todos los recursos de la persuasión o de la Ley, si en cambio fuera necesario, cuando la actitud negativa o irresponsable de terceros, representara perjuicio para la salud de un niño.
5. Comunicaré con claridad y paciencia al niño y a sus padres en la medida de su comprensión, el objeto, los riesgos, las limitaciones y los resultados razonablemente esperados de mi intervención.
6. Procuraré mantener al mejor nivel mis conocimientos y habilidades con el ejercicio constante de actualización y crítica, mediante la lectura, la participación en actividades académicas y el diálogo o la consulta con mis pares.
7. Compartiré responsablemente con mis colegas mis dudas y limitaciones, en la comprensión del enorme valor de cada vida confiada a mis manos, evitando gestos osados o imprudentes, tanto como conductas o procedimientos sin consenso en mi especialidad o sin la suficiente experiencia personal.
8. Evaluaré con honestidad científica los resultados de mi trabajo quirúrgico, exponiéndolos a la consideración de mis pares en la especialidad.
9. Compartiré mis conocimientos con mis colegas más jóvenes, brindándoles mi experiencia y colaborando en su formación, repitiendo con ellos la generosa actitud docente que otros tuvieron conmigo.
10. Limitaré al ámbito de las instituciones científicas acreditadas y a la confrontación con mis pares, la difusión de propuestas terapéuticas, absteniéndome de utilizar para ello medios de comunicación masiva, u otros recursos que en forma expresa o velada, signifiquen mi promoción profesional.
11. Si en un marco institucional me fuera necesario efectuar declaraciones públicas acerca de un hecho médico, pondré especial cuidado en que mis palabras reflejen sencillamente los hechos, protegiendo la intimidad de las personas involucradas y en despersonalizar eventuales éxitos terapéuticos.
12. Me cuidaré de enjuiciar precipitadamente actitudes de mis pares con las que pudiera disentir, de emitir juicios descalificadores hacia ellos o efectuar afirmaciones dogmáticas; mis actitudes serán respetuosas tanto del buen nombre como del ámbito de trabajo de un colega.
13. Seré comprensivo con los errores ajenos que lleguen a mi conocimiento, contribuyendo en lo posible a reparar sus defectos.
14. Procuraré con mi desempeño la jerarquización de la Cirugía Pediátrica, ejerciéndola con dignidad, eficiencia y altruismo.